



Nombre del alumno:

Guadalupe Hernández Pérez

Nombre del profesor:

Rosa Pacheco Ballinas

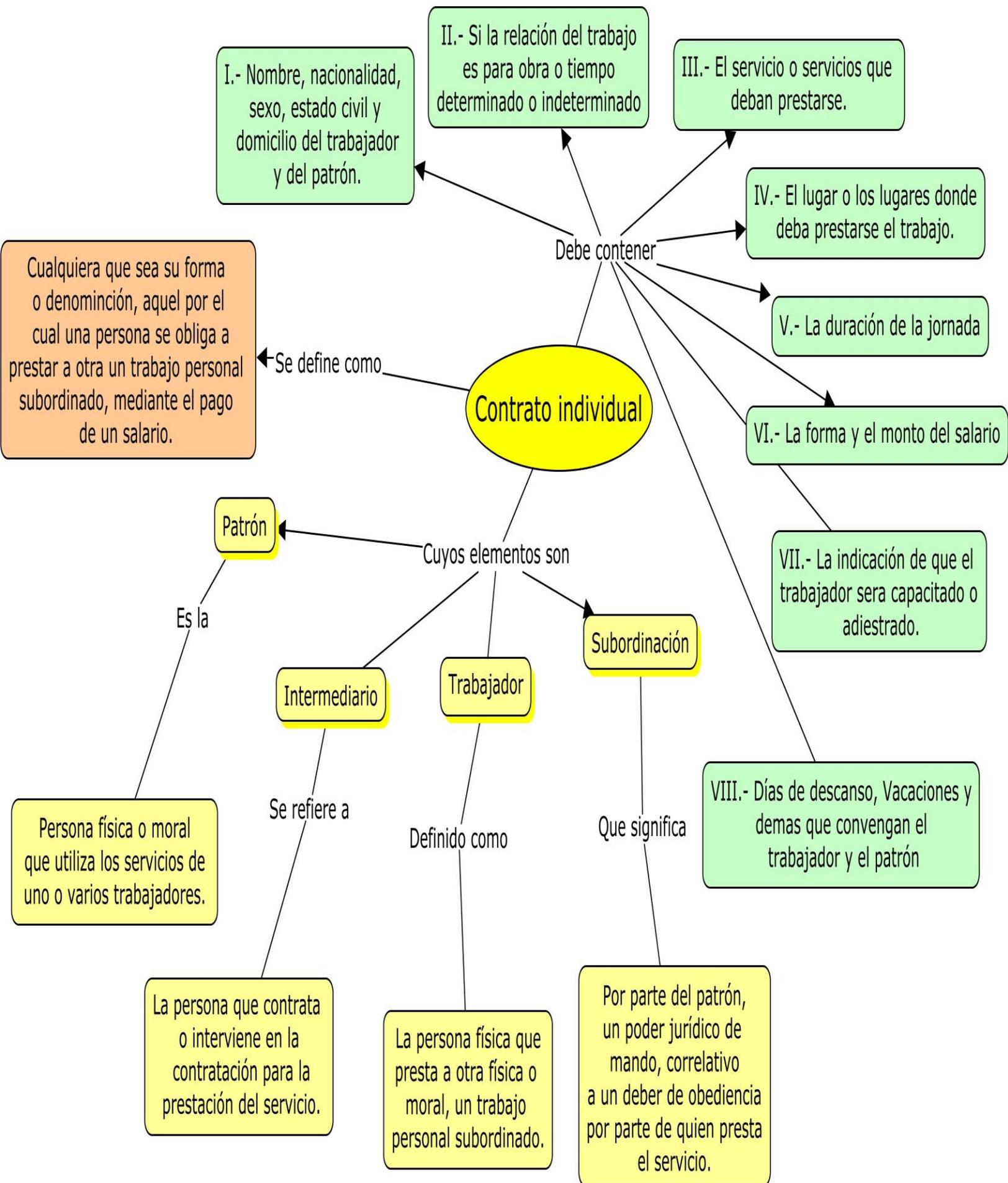
Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Administración de Recursos Humanos en el Sistema de Salud

PASIÓN POR EDUCAR

Maestría en Administración de Sistemas de Salud

Comitán de Domínguez Chiapas a 03 de marzo de 2022.



CONCLUSIÓN

Como conclusión tenemos que la administración de los recursos humanos existe desde tiempos muy antiguos, es en la prehistoria, donde se dan las primeras formas empíricas de gestión, pues su organización y maduración dará origen a las tribus. La cual se fue mejorando con el paso del tiempo y de las necesidades de proceder a especializaciones y a mejor capacitación quedaron demostradas gracias a las aportaciones de la escuela científica de administración y esto, a su vez, impulso la creación de más departamentos de personal.

El departamento de recursos humanos, es uno de los más importantes en una empresa que se encarga de reclutar a las personas que, por sus conocimientos, habilidades o experiencia, serán las encargadas de convertirla en una compañía de éxito, cuyas funciones serán la organización del personal, gestión del personal y evaluación y control del desempeño.

Para las relaciones laborales se lleva a cabo un contrato colectivo de trabajo que según el artículo 386, Capítulo III de la Ley General de Trabajo es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe presentarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos, donde existen contratos colectivos de cobertura nacional, provincial o local y abarca a todos los trabajadores de la empresa, los de base y los de confianza, hombres y mujeres, los antiguos y los de nuevo ingreso.

También tenemos el contrato individual de trabajo, que se define según lo expresa el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley Laboral, como cualquiera que sea su forma o denominación, aquel por el cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario, cuyos elementos fundamentales son el patrón, intermediario, trabajador y subordinación.

También tenemos la historia del sindicalismo mexicano, que se remota a la segunda mitad del siglo XIX, cuando los trabajadores empezaron a organizarse para oponerse a las pésimas condiciones que existían en los centros de trabajo y que en forma unilateral y arbitraria fijaban los dueños de las fábricas, minas y talleres y que tenían que ver con la duración de la jornada, tarifas, salarios, comportamientos durante la jornada e incluso con

la moral de los trabajadores. Los trabajadores de las minas protagonizaron gran cantidad de luchas, motines, huelgas, desde la época colonial, pero fueron los obreros textiles quienes en forma más organizada y después de pasar por una etapa de mutualismo, transformaron esas sociedades de ayuda mutua en organismos de resistencia, fue entonces que se inicia la larga lucha por la reducción de la jornada, mejores salarios, mejoras en las condiciones de trabajo y el reconocimiento de sus organizaciones de clase.